

DECRETO ALCALDICIO N° 203/

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 28 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°75 de fecha 15.01.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación de Don LUIS ALFONSO DIAZ TAPIA, [REDACTED] como "Coordinador/Monitor Programa 4ª7" Escuela David Del Curto, por el periodo comprendido desde el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Octubre de 2025. Por un monto de \$ 1.220.000 (enero y febrero).- impuesto incluido y de \$ 610.000 (marzo a octubre).- impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 7.320.000 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 14.01.2025, mediante el cual aprueba Convenio de continuidad y transferencia de Recursos del "Programa 4ª7", 2025 y resolución exenta N° 00008/2025 de fecha 27.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO:**

APRUEBASE Contrato de fecha 22 de Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y Don LUIS ALFONSO DIAZ TAPIA, [REDACTED] como "Coordinador/Monitor Programa 4ª7" Escuela David Del Curto, por el periodo comprendido desde el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Octubre de 2025. Por un monto de \$ 1.220.000 (enero y febrero).- impuesto incluido y de \$ 610.000 (marzo a octubre).- impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 7.320.000 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Coordinador/ Monitor Programa 4ª7".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.130.000.000 denominada Programa 4ª7, Fondos Externos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/jpr.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (1)

DIDECO

Recursos Humanos (1)